



HAL
open science

Para una economía de la patrimonialización La construcción de las apropiaciones colectivas

Thierry Linck, Esteban Barragan Lopez, Hermilio Navarro Garza

► To cite this version:

Thierry Linck, Esteban Barragan Lopez, Hermilio Navarro Garza. Para una economía de la patrimonialización La construcción de las apropiaciones colectivas. Territorio e Sociedade: perspectivas teórico-metodológicas e evidências empíricas., Tomo Editorial Ltda, 2014. hal-02801870

HAL Id: hal-02801870

<https://hal.inrae.fr/hal-02801870v1>

Submitted on 5 Jun 2020

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Para una economía de la patrimonialización

La construcción de las apropiaciones colectivas

Linck T. Barragan E. Navarro H. 2014 “Para una economía de la patrimonialización: la construcción de las apropiaciones colectivas”. *Território e Sociedade: perspectivas teórico-metodológicas e evidências empíricas*. Ivaldo Gehlen e Alberto Riella (ed.). Tomo Editorial Ltda, Porto Alegre.

Thierry Linck^a
Esteban Barragan^b
Hermilio Navarro^c

Introducción

Este trabajo es el producto de largas investigaciones sobre desarrollo territorial, cambio técnico y comercialización de productos alimenticios. Sus rumbos se han fijado a partir de varios estudios sobre el uso y manejo de tierras colectivas (tierras en descanso y agostaderos) en México. Han cobrado mayor firmeza con una ampliación de este campo problemático hacia el estudio de procesos de calificación (café solidario, denominaciones de origen). Las primeras etapas han permitido afinar el análisis de sistemas socio-técnicos¹ y entender el papel de la organización campesina del trabajo en la configuración de las organizaciones informales, en el ámbito territorial propio de comunidades campesinas mexicanas. Las que siguieron se centraron en experiencias de investigación en América latina (incluyendo el programa rediter), en Europa y África poniendo mayor énfasis en los procesos de apropiación de recursos colectivos intangibles: ¿Qué sentido tiene la mercantilización de recursos que no tienen ningún valor de cambio propio? ¿Cómo incide el comercio de valores patrimoniales en las re-configuración de los territorios? ¿Qué impacto tiene en la construcción de las identidades profesionales de los productores²? El enfoque seguido conduce a identificar el territorio a un patrimonio y a ver en sus modalidades de apropiación (la patrimonialización) un elemento clave del desarrollo, en una perspectiva que no discrepa significativamente del paradigma del empoderamiento local (*empowerment*). Encontramos discrepancias obvias con el paradigma del individualismo metodológico que constituye el substrato de la economía formal y de las corrientes dominantes de la sociología: el paradigma que hemos venido formando en torno a los procesos de apropiación colectiva se inscribe en temporalidades abiertas y en una visión sistémica que no encaja para nada con los valores del hedonismo o con las virtudes del intercambio.

El debate que ha despertado la Convención por la preservación del patrimonio cultural intangible (UNESCO, abril de 2003) ha puesto en boga las problemáticas patrimoniales y despertado dudas sobre las políticas patrimoniales (incluyendo las que promueve la propia UNESCO) e inquietudes

^a Economista. Laboratorio de investigación sobre el desarrollo de la ganadería, INRA-SAD Corte. <linck@corte.inra.fr>

^b Geógrafo. El Colegio de Michoacan, Zamora, México. <estebar@colmich.edu.mx>.

^c Agrónomo. El Colegio de Postgrado, Texcoco, México. <hermnava@colpos.mx>.

¹ Entendido como combinación congruente de conocimientos técnicos y relaciones en la cual se asientan las modalidades de domesticación de los procesos biológicos y de las estructuras sociales en la escala de una unidad familiar o de un territorio.

² Entendiendo con ello la capacidad de expresión colectiva de un grupo profesional asentada en el manejo de un acervo compartido de conocimientos técnicos y relacionales.

sobre las relaciones entre patrimonio y mercado. La convención abre campo a una visión extensa de la noción de patrimonio. El énfasis que la UNESCO pone en las dimensiones intangibles de los patrimonios encaja plenamente con su sentido de herencia: es un legado del pasado que se administra en lo cotidiano y tiene vocación a transmitirse a las generaciones futuras. Es un enlace entre el pasado, el presente y el futuro. Es una marca que les permite tanto a los individuos como a los grupos sociales situarse en el tiempo y en el espacio y un recurso que que movilizan para proyectarse en el futuro y en la sociedad. En una perspectiva opuesta, las políticas patrimoniales son engañosas. Inevitablemente ponen énfasis en lo material y su dedicación a la preservación de las “saliencias” patrimoniales los induce a disociar el patrimonio del substrato que estructura las sociedades que lo han producido, al mismo que él de las sociedades que se hacen cargo -para bien o para mal- de su manejo antes de transmitirlo -o no- a las generaciones futuras. El tomar en cuenta este substrato invita a abordar el patrimonio en tanto que memoria colectiva, propia de un grupo social, que integra todos los conocimientos técnicos y relacionales, los valores y las representaciones que el hombre moviliza en sus interacciones con la naturaleza, con su entorno socio-económico y en la producción misma de la sociabilidad. Por atractivo que parezca, este planteamiento no tiene mucho sentido para las ciencias sociales: no se pueden reconocer los límites de esta memoria ni modelizar las tramas cognitivas que le dan coherencia, ni tampoco identificar las modalidades de acceso individual a los valores patrimoniales o entender lo que les da vida.

No sucede así en las ciencias económicas. En primer lugar porque la producción, la apropiación y el comercio de valores y de bienes intangibles se ha convertido en el componente de lejos más dinámico de las economías contemporáneas. En un segundo lugar, porque la problemática del patrimonio se ha convertido en una verdadera “caja negra” que difícilmente puede abrirse sin cuestionar el individualismo metodológico en el cual se sustenta la economía formal. Trataremos de abrir esta caja negra, asumiendo previamente dos pasos imprescindibles.

Asumiremos en primer lugar que el patrimonio es un objeto que queda fuera en nuestro entendimiento para focalizar nuestra atención sobre los procesos de patrimonialización. Es preciso, para ello, rebasar el sentido común que asimila la patrimonialización a un dispositivo de registro o de inventario selectivo y disociativo de saliencias patrimoniales. Entenderemos a continuación la patrimonialización como un proceso de apropiación colectiva. Esta opción nutre una visión dinámica de la problemática patrimonial, subraya el carácter selectivo de esta memoria colectiva y sus inextricables vínculos con la cuestión del poder.

En un segundo lugar, la asimilación del patrimonio a un recurso y a una memoria colectiva, abre un debate sobre el concepto de recurso (o de bien) colectivo. Esta reflexión conduce necesariamente a rebasar las definiciones que la teoría económica da de este concepto. Dejaremos a continuación de definir el recurso colectivo (y sus acepciones cercanas de “bien de club”, de “bien público” o de “bien común”) como un bien “libre”, o sea a la vez no exclusivo y no rival. Más sencillamente, lo definiremos como un bien apropiado colectivamente. Desde el punto de vista de la construcción de una economía de la patrimonialización, esta opción tiene una triple ventaja:

- el recurso colectivo se viene definiendo ya no desde el punto de vista de sus modalidades de uso -de consumo- sino poniendo énfasis en sus procesos de producción, o sea en las modalidades de construcción de la apropiación colectiva: ¿en que dispositivos -técnicos, normativos, mercantiles, tácitos...- se asienta? ¿En que fines -políticas, sociales, económicas- se sustenta?
- La apropiación colectiva, lo mismo que la apropiación privada, se sustenta en un principio de exclusión: no es posible hablar de apropiación sin referirse a alguna forma de exclusividad de uso o acceso. Un bien colectivo -y por extensión- un patrimonio no constituye un recurso de libre acceso.

- La apropiación colectiva se diferencia de la apropiación individual por la diversidad de sus grados y modalidades. En este sentido puede reconocerse como distribución -no necesariamente igualitaria o justa- de capacidades individuales a identificar, nombrar, acceder, sacar beneficio, administrar, transferir... componentes patrimoniales.

Del patrimonio a la patrimonialización

La noción de patrimonio desconcierta tanto como fascina. Desconcierta porque es ambigua, borrosa y posee muchas connotaciones. Es un término antiguo y tiene acepciones cambiantes según la época y sus usuarios. Oficiales, son alternativamente religiosas, monárquicas, familiares, nacionales, administrativas y científicas. Estas acepciones variables son fuentes de confusiones, pero pertenecen a un mismo género: todas concuerdan con una definición que invita a asimilar el patrimonio a una memoria colectiva. De forma más amplia, puede ser reconocido como memoria compartida asociada a un grupo, a un lugar, a una nación y, en una palabra y ante todo, a un orden. Es más que un simple registro: es la experiencia de una comunidad, en su doble acepción de anclaje en un pasado donde se creó y de capacidad de acción. También en la medida en que es movilizadora para afirmar la posición de cada uno y de todos en el tiempo, en la sociedad y por lo tanto para producir la historia, esta memoria colectiva no puede ser neutra. La noción de patrimonio está entonces indisolublemente asociada a la de poder y la forma en que se construye y se define – y por ende se apropia – representa un desafío central. Es así que la Iglesia primero, luego el Estado Moderno, reglamentan la creación, la conservación y la gestión del patrimonio así como el derecho de acceso de los particulares.

Por lo tanto, si el patrimonio es un asunto de Estado, es también él de los contra-poderes. Conforman el punto alrededor del cual tienden a centrarse todas las resistencias, las de las sociedades y los pueblos dominados o colonizados, las de lo local frente al dominio de la globalización, las de las comunidades de creencias, y finalmente las de los suburbios en las sociedades demasiado cerradas. Se observa que la memoria puede ser fuertemente reducida y el combate desviado en un intento de encierro y de repliegue sobre sí mismo. Entonces el patrimonio sólo tiende a ser una coartada, la imagen truncada y seductora de un pasado glorificado que atrae sin dar sentido. El patrimonio se convierte entonces en esos “lugares de la memoria” de los cuales Pierre Nora nos dice que “no son ni la vida plena, ni la muerte definitiva, como esas conchas vacías sobre la orilla cuando se retira el mar de la memoria viva. (...) Aparecen como lomas testigos de otra época, ilusiones de eternidad”.

Entonces, no resulta sorprendente que la noción de patrimonio sea relativamente poco presente en ciencias sociales, o por lo menos mucho menos de lo que se podría esperar. Es poco solicitada por los historiadores y los antropólogos que la temen por su ambigüedad, por su frecuente instrumentación y por el riesgo de separar los testimonios del pasado de su contexto original. No tiene mejor suerte entre los sociólogos y economistas² posiblemente desconcertados por la enormidad y la complejidad del objeto al cual se estarían enfrentando. Los primeros no se atreven a asumir el peso de lo patrimonial en la construcción de las identidades y ambos se niegan a movilizar un concepto que enlaza estrechamente lo económico y lo social, lo individual y lo colectivo, cuestionando las fronteras y la coherencia de sus campos epistemológicos y referencias temporales.

Sin embargo, la noción de patrimonio es fascinante. Si se toma como memoria colectiva, el patrimonio puede ser considerado una herencia transmitida de generación en generación y labrada por cada una de ellas. Pero aparece también como acumulación de saberes técnicos y relacionales:

² No obstante, el patrimonio se asemeja con un capital, salvo por el hecho que está situado ampliamente fuera del universo mercantil y que no puede ser, como tal, objeto de transacción.

se trata entonces de conocimientos, de reglas, de valores, de creencias... presentes tal cual o incorporados en los objetos que permitieron elaborar. En un caso, la herencia aparece como un anclaje en el pasado y a su vez en el orden social; en el otro, puede ser percibido como capacidad de acción, una proyección en el futuro y en un orden social en construcción o en gestación. Se trata aquí efectivamente de las dos caras de un mismo objeto, de un mismo recurso social fundador que orienta y guía las interacciones con la naturaleza y con la sociedad. Considerado bajo este ángulo, el patrimonio conforma el substrato de cualquier entidad social. Es el principio estructurante de las comunidades. Constituye una institución primaria en el sentido de Veblen; esa misma, cuya desaparición, según Hobbes sumergiría toda sociedad en un caos absoluto, o también como ese conjunto de valores que, según Durkheim, crea consenso y constituye la última barrera contra la anomia y la anarquía. No hay sociedad sin memoria y por lo tanto el patrimonio con razón puede parecer como el primer fundamento, el objeto último e inaccesible de las Ciencias Sociales.

El patrimonio es inaccesible por varias razones. En primer lugar, porque está en todos lados y sin embargo definitivamente inaccesible. ¿Cómo hacer su inventario si está presente en cada uno de los objetos que nos rodea, en los *savoir-faire*, los *savoir utiliser* (saber usar) y los *savoir nommer* (saber nombrar) que todos movilizamos a cada instante, si impregna nuestras representaciones, nuestros valores, nuestras creencias, nuestras reglas? En fin, ¿cómo abordarlo? ¿A qué paradigmas referirse si consideramos que estamos frente a un objeto susceptible de interesar todos los ámbitos de las ciencias sociales? El patrimonio conforma evidentemente un todo del cual ningún componente puede desprenderse sin riesgo de convertirlo en una de esas conchas vacías a las cuales se refiere Pierre Nova. En calidad de memoria – y por ende información –, podemos sin riesgo considerar el patrimonio como un sistema, estructurado por tramas cognitivas individuales y colectivas. Pero entonces, ¿cómo desenlazar sus hilos, localizar sus jerarquías, ya que sus tramas son tan numerosas y enredadas, siempre presentes sin ser nunca idénticas en la mente de todos los individuos?

Digamos que se trata de un reto imposible: el patrimonio quedará por mucho tiempo aún ese objeto último e inaccesible. Eso no significa que la problemática patrimonial no sea digna de interés ni tampoco fuera de alcance. Si el patrimonio permanece inabarcable en sí, no necesariamente sucede lo mismo con las lógicas activadas en los usos que se hace del mismo y de las fuerzas que sirven de base a su producción y su transformación. De esta manera, tendremos que hablar de patrimonialización más que de patrimonio. El término no es adoptado con su significado común de registro, de “puesta en patrimonio”; sino más bien como proceso de activación, de gestión y de renovación y, por ende, de apropiación de los patrimonios. Estos aspectos se refieren directamente a los usos y la producción de componentes patrimoniales y, de hecho, interpelan más directamente la Ciencia económica.

El patrimonio como recurso

El concepto de patrimonialización resulta sin duda aún más desconcertante para los economistas formales.

En primer lugar, el patrimonio constituye de manera evidente un recurso, pero un recurso que dificultosamente puede considerarse como un simple “factor de producción” o un componente atípico de un “capital” ya que presenta la particularidad de ser movilizado tanto en la producción de riquezas mercantiles como del vínculo social fuera de la esfera de lo económico. Esta ambivalencia es precisamente algo que molesta a los economistas formales. El patrimonio entra en esta categoría de recursos que, estrictamente hablando, no tienen costo de producción ni, por lo tanto valor de cambio propio: no encaja en un campo epistemológico totalmente estructurado por el estudio del intercambio mercantil. Prefieren desistir: las problemáticas patrimoniales se encuentran precisamente en el interface entre el don y el intercambio, entre la competencia y la solidaridad,

entre el interés particular y el de grupos sociales históricamente constituidos...

En segundo lugar, el patrimonio se gestiona, se dilapida o se enriquece, su uso es por ende la expresión de una elección. A diferencia de la economía normativa que sólo se interesa en la decisión individual, el manejo patrimonial remite a la construcción de decisiones colectivas. Esta clase de decisiones en la medida en que se aplica a recursos colectivos producidos fuera de la esfera de lo económico delimita un campo ampliamente descuidado por la economía formal. ¿Cómo puede planearse su gestión sin poner en cuestión este postulado ampliamente compartido que plantea que un bien colectivo es esencialmente un bien libre?

En tercer lugar, el patrimonio en tanto que memoria colectiva estructurada por tramas cognitivas compartidas es un bien complejo. Por lo tanto, su manejo no puede ser disociativo: cualquiera de sus componentes cobra sentido por las relaciones que mantiene con los demás. El patrimonio forma sistema y la “gestión” patrimonial solicita una visión transversal que atraviesa todos los campos del conocimiento, tanto de las ciencias sociales como de las experimentales. Plantea desafíos que el método aplicado por la economía y las ciencias de la administración no pueden asumir. Es tanto más cierto en cuanto que el manejo patrimonial se inscribe, por esencia, en las temporalidades largas y abiertas del vínculo inter-generacional. Uno con otro puede responder a las exigencias que plantea la problemática de la sustentabilidad (velar por las necesidades de las generaciones futuras) mas no encaja con los procedimientos, las categorías analíticas, los principios de acción y el horizonte temporal que caracterizan a la economía formal y a la administración pública.

Finalmente, la patrimonialización apela una reflexión sobre el manejo de bienes intangibles en una perspectiva totalmente inusitada por la economía formal e ignorada por el derecho de la propiedad intelectual. El patrimonio es información: es un acervo de conocimientos técnicos y relacionales, de creencias, representaciones y valores sociales. Por cierto, la información es también un componente fundamental de toda actividad económica: desempeña un papel clave en la construcción de la confianza, en las prácticas especulativas, en la promoción de los productos, en la producción y difusión de las innovaciones... Pero la patrimonialización remite también a una información que no puede ser objeto de apropiación individual sin dejar de tener impacto en la naturaleza del vínculo social, en la distribución social de las capacidades, del ingreso, de los estatus... Por cierto -las prácticas económicas lo evidencian- la patrimonialización, en tanto que proceso de apropiación patrimonial, puede derivar en procesos de acaparamiento y de saqueo, en dinámicas de acumulación primitiva que después del acaparamiento de las tierras colectivas hace ahora botín de la biodiversidad, de los recursos no renovables y de las mentes. Pero, claro, estamos hablando aquí de relación entre economía y poder: un tema que los economistas formales han elegido no abordar, al menos no en esta perspectiva...

El principio del *rational choice* da una idea clara de las limitaciones que tiene el método de la economía formal en la construcción de elecciones colectivas. Pone así en escena de un lado a individuos sin historia, calculadores y oportunistas y del otro al mercado, planteado como principio regulador universal. El modelo no resulta siempre, de la opinión misma de los economistas formales, tan eficiente como podía esperarse. La incertidumbre -las fallas en el acceso a la información- genera costos que limitan la eficiencia de la regulación mercantil. Las fallas del mercado (en tanto que principio regulador) implica la construcción de reglas, imprescindibles para asegurar una coordinación eficiente de los individuos.

Las teorías de la acción colectiva pretenden aportar una respuesta sin salir del paradigma del individualismo metodológico. El escenario básico sigue el mismo, con algunos ajustes menores: la concertación (basada en los principios de la “buena gobernanza”) sustituye al mercado y se implementa en el entendido paretiano según la cual cualquier solución es preferible siempre y cuando alguien puede beneficiarse del acuerdo sin que nadie resulte perjudicado: el debate conduce lógicamente a la elección más deseable. En este juego (de “suma positiva”), se supone así que todos tienen la seguridad de no perder nada y la esperanza de ganar algo. Pero se trata de un juego

sesgado. En parte porque el debate no involucra a la totalidad de las personas potencialmente afectadas por la elección. En parte también, porque el debate suele referirse a un aspecto aislado del manejo patrimonial: la elección suele ser parcial, enmarcándose en las temporalidades y procedimientos propios de este tipo de debate. En el trasfondo del individualismo metodológico está una visión depurada del mundo que ignora la existencia de instituciones, hace caso omiso de la historia, niega las jerarquías sociales y por ende también los conflictos. Esta visión formal, en exceso reductora implica un corolario: los bienes y recursos colectivos, cuya activación implica la construcción de elecciones colectivas, sólo pueden ser considerados como bienes libres y por lo tanto no son objeto de ninguna rivalidad. Retomando la definición de Mancour Olson (1974), esto supone en efecto que el consumo excesivo de un individuo no perjudica a ningún otro usuario. Considerar que no es así y asumir que ningún artificio permite reducir la problemática de la elección colectiva a la de la decisión individual conduciría a poner en tela de juicio los postulados más fundamentales del utilitarismo y del individualismo metodológico.

Tal es a la vez nuestro objetivo y el punto de partida de nuestra argumentación: considerar el patrimonio como un recurso complejo, dotado de atributos de bienes colectivos y sin embargo sometido a rivalidades de uso. El patrimonio no constituye un bien libre: no todos gozan de los mismos derechos y capacidades de acceso, y no todos obtienen de él el mismo beneficio, que éste sea considerado en términos de estatus social o de acumulación de riquezas mercantiles. La complejidad del patrimonio, su doble anclaje en el universo del intercambio mercantil y el de la construcción del enlace social así como sus múltiples temporalidades invitan a re-formular las hipótesis de comportamiento sobre las cuales la economía formal funda su argumentación. Para ello no es necesario poner en tela de juicio el principio del interés individual pero, de forma más simple, el axioma que pretende que sólo puede ser satisfecho a través del intercambio. Considerado bajo este ángulo, la patrimonialización se basa en una paradoja: es fundada en una relación de cooperación y se resuelve en la puesta en escena de conflictos que pone en la balanza el interés colectivo – incrementar las capacidades de acción presentes o futuras del grupo por un incremento de su patrimonio – y el interés individual que lleva los individuos (sin que sean necesariamente conscientes de ello) a incrementar su capacidad de extraer una parte mayor del recurso común. La clave de esta paradoja está relacionada con un aspecto que lógicamente no retuvo la atención de la economía formal: la construcción de la apropiación colectiva, es decir del cuerpo de reglas que plantea (tanto a la interna como respecto al exterior) un principio de exclusión fuera del cual la apropiación no tiene ningún sentido. Más allá de la crítica de la economía formal, el tema de la apropiación constituye el zócalo sobre el cual debe ser construida la economía patrimonial.

Bajo el imperio de la elección irracional

El mundo fantasmagórico de la economía formal no pretende proporcionar una imagen simplificada de la realidad sino, en forma tal vez más ambiciosa, asentar algunos principios básicos y ficticios idóneos para encontrar las llaves para el entendimiento del funcionamiento de la economía y, en cierta medida, de la sociedad. Históricamente, encuentra sus raíces en el redescubrimiento de los filósofos griegos y en un movimiento de reacción en contra de las corporaciones y de los órdenes institucionales que, en la época del mercantilismo, dominaban la vida social y económica europea. Considerado bajo este ángulo, el individualismo metodológico es una apología del individuo en situación de dar libre curso a sus capacidades y a su creatividad. El *homo economicus* de la teoría no es así más que una caricatura. Se encuentra inmerso en un mundo imaginario desprovisto de historia, de instituciones y, por lo tanto también de jerarquía: nada permite *a priori* diferenciar a los *homos economicus* unos de otros: se presentan todos como seres perfectamente lisos y racionales. Pueden tener aspiraciones y gustos diferentes, disponer en grados diferentes de riquezas y propiedades propias mas se trata en el caso de elementos planteados como ajenos al modelo. Sólo

importa el hecho de que son todos animados por una misma obsesión y un mismo oportunismo: satisfacer su interés personal independientemente de cualquier consideración moral y fuera de todo marco institucional.

El universo imaginario del *homo economicus* está desprovisto de instituciones, de memoria y por lo tanto carente de patrimonio. En definitiva sólo constituye un conglomerado sin forma de individualidades enfrentadas por el egoísmo, la diversidad de aspiraciones y la imposición de los sentimientos oportunistas. ¿Significa esto que este mundo ideal excluye la existencia de todo vínculo social, tal como presupone la ausencia de instituciones y de valores sociales? Por supuesto que no: el método de los neo-clásicos plantea al contrario el principio de existencia de un orden subyacente, inmanente o “natural”, que el mismo concepto de *homo economicus* pretende poner de manifiesto. Este vínculo se debe a dos principios:

- por un lado, el intercambio mercantil, en la medida en que es planteado como el medio – el único – por el cual los individuos logran satisfacer su interés individual.

Por otro lado, la competencia, planteada como forma – la única – de ajuste recíproco de los intereses individuales.

En tanto que consumidor, le *homo economicus* procura maximizar su satisfacción -su utilidad- comprando bienes de consumo. Sus elecciones dependen de la configuración de su función de utilidad, es decir del orden de preferencias que emana del perfil psicológico de cada uno y que por ende está determinado fuera del campo de la economía. En la medida en que se admite que la función de utilidad es continua, creciente y que cada unidad consumida proporciona menos placer que la anterior, la maximización de la satisfacción individual supone la presencia de un obstáculo: el ingreso, o más ampliamente la “dotación inicial” de bienes que posee cada consumidor y que serán intercambiados en el mercado por otros considerados más deseables. Planteado esto, se puede establecer que la elección del consumidor es óptima cuando el intercambio permite igualar la relación de las utilidades marginales o, lo que es lo mismo, cuando las utilidades marginales ponderadas por el precio de los bienes son idénticas. En este aspecto, el sacrificio que supone el abandono de los bienes ofrecidos en el intercambio es exactamente compensado por la satisfacción que proporciona los que se obtienen en contra parte. Es entonces posible construir, para cada bien, una curva de demanda individual que une las cantidades deseadas y el precio y de asociar esas demandas individuales en una función de demanda definida a la escala de la economía en su conjunto, primero producto por producto y luego para la totalidad de bienes intercambiados.

La búsqueda del placer en una sociedad carente de patrimonio en la cual el mercado constituye la única manera de adquirir satisfactores se enmarca en una acepción sumamente empobrecida del hedonismo. Los placeres del *homo economicus* son placeres solitarios y venales: la convivencia, la amistad, el amor, la empatía, la militancia... todos los satisfactores que no se pueden comprar y se tienen que compartir quedan fuera de su alcance: el hedonismo del *homo economicus* es un hedonismo triste, cuando mucho equivalente al poder de compra del consumidor. Podría argumentarse que esos satisfactores suelen obtenerse fuera del mercado y de la esfera de la economía mediante el acceso y la producción de bienes colectivos que los economistas formales definen muy oportunamente como bienes “libres”. En realidad nuestra crítica cobra su verdadero sentido al tomar en cuenta los procesos de mercantilización de los patrimonios. Veremos adelante que la mercantilización de los patrimonios se asienta en una privatización disociativa de los valores patrimoniales: convertidos en mercancía suelen perder sentido al disociarse de las tramas cognitivas que estructuran los patrimonios. El proceso convierte en mercancías satisfactores que valen precisamente porque no tienen precio. Por último cabe recordar que a diferencia de las mercancías, el uso de bienes intangible no conlleva su destrucción, sino al contrario. El hombre es una animal gregario. Satisfacer su apetencia social (compartir conocimientos, emociones, experiencias, representaciones y creencias) le resulta tan importante como comer o respirar. Bajo esta perspectiva, la búsqueda obsesiva del placer que anima al *homo economicus* se aparenta a una obsesión por

comprar más sin poder satisfacer plenamente sus necesidades: en muchos aspectos procede de una huida compulsiva de las frustraciones...

En tanto que productor (empresario), el interés del *homo economicus* se asienta en una búsqueda obsesiva de la ganancia. En el corto plazo, es decir cuando se considera que las capacidades de producción son dadas, puede establecerse que la ganancia es máxima cuando el nivel de producción iguala el costo marginal del *output* al precio establecido por el mercado. Evidentemente, el resultado se basa en la hipótesis de rendimientos decrecientes: más allá de cierto umbral, cada unidad suplementaria será producida con un costo mayor, hasta el momento en que la ganancia obtenida de la última unidad producida es nula. A largo plazo, es decir cuando el incremento de las capacidades de producción lleva a considerar la eventualidad de rendimientos de escala crecientes, estas conclusiones no son tan evidentes. Pero es cierto que los economistas formales se proyectan muy poco en el largo plazo... Al igual que en la teoría del consumidor, la agregación de las curvas de oferta individuales toma sentido en la construcción de una función de oferta colectiva que vincula el nivel de producción con el precio, para cada bien y luego para la totalidad de las mercancías ofertadas. Y lógicamente, la confrontación de la oferta y la demanda en los mercados perfectamente competitivos conduce a la fijación de un sistema de precios único que, según se cree (W. Pareto), también constituye un óptimo social.

Los procesos de globalización (entendida como proceso de extensión y unificación de los mercados de bienes, técnicas y productos financieros) evidencian que los empresarios no gozan de una mayor libertad que los consumidores. La competencia los obliga a buscar nuevos mercados y a ajustar en consecuencia su oferta, a presionar hacia la baja tanto costes laborales como las presiones que ejercen sobre los recursos no renovables. La unificación tendencial de las técnicas plantea nuevas exigencias en términos de racionalización productiva. En una perspectiva global, el crecimiento se convierte en un fin en sí, poco acorde con objetivos de bienestar social, de disminución de las incertidumbres y de sustentabilidad. El mismo principio de racionalidad que pone al mercado como mayor dispositivo de regulación económica admite como criterio exclusivo el precio. El crecimiento se ha convertido en una necesidad y al mismo tiempo se logra a costa de un saqueo de los recursos -y por ende de los patrimonios- que no tienen valor de cambio propio. El proceso tiene sus límites: las bases materiales (los recursos minerales, el agua), energéticas (petróleo, carbón, energía nuclear...) y bióticas (recursos pesqueros, biodiversidad...) del capitalismo están a punto de agotarse. Considerado desde la perspectiva de la patrimonialización, el capitalismo se ha sustentado en un proceso de saqueo patrimonial (de lo vivo y de lo cognitivo) que, en muchos aspectos se emparenta con los procesos de acumulación primitiva de los siglos XVI y XVIII (Latouche, 2010).

La verdadera tragedia de los comunes

El saqueo de los recursos bióticos al igual que la mercantilización de los valores patrimoniales que asienta la apertura de nuevos mercados y el afán de diferenciar los productos se relacionan estrechamente con la lógica que impone el individualismo metodológico. Son recursos estratégicos. ¿no tienen precio? Ello significa sencillamente que no pertenecen a nadie, o mejor dicho a todo el mundo y especialmente a los que tienen la capacidad de acapararlos. El corolario es evidente: por principio, un recurso colectivo sólo puede ser un bien libre. Y hay otro corolario tan evidente como el primero: un bien colectivo tiene que considerarse exclusivamente desde el punto de vista de su uso y no de su producción: ello libera a sus acaparadores de la obligación de velar por su preservación.

El mercado y la apropiación individual no lo solucionan todo. Al menos esa es la enseñanza de la parábola planteada por Garrett Hardin en 1968. Consideremos, como lo hizo el autor de “La tragedia de los comunes” que ganaderos perfectamente autónomos y racionales utilizan sin ninguna

restricción un mismo agostadero. Si el egoísmo los lleva todos a aumentar el tamaño de sus rebaños, su interés les dicta de moderar las presiones que ejercen sobre un recurso que un uso excesivo podría poner en peligro. Sin embargo no lo harán en la medida en que ninguna regla les asegura que los demás ganaderos actuarán de la misma forma. En estas situaciones en que el recurso común es limitado, la elección racional desemboca en una tragedia: sin regla, el aumento de la presión ejercida por cada uno de los usuarios conduce inevitablemente a la destrucción del recurso y a la ruina de todos. No se puede esperar ninguna solución sin una concertación franca y transparente³ de los usuarios o sin que una autoridad superior⁴ se haga cargo de la administración del recurso.

El modelo de Hardín que retoma el cuerpo de hipótesis del individualismo metodológico (ausencia de marco institucional, confrontación de individuos racionales y oportunistas) procura evidenciar que, aún en la ausencia de mercado, el interés individual desemboca lógicamente a una coordinación de los usuarios por medio de una regla. Este modelo sencillo, que funda la argumentación del análisis estratégico y el discurso neo-liberal⁵ no resulta tan riguroso como parece. Un análisis dinámico pondrá énfasis en una degradación progresiva del agostadero con tal suerte que el rechazo de la regla constituya una opción viable, al menos para los ganaderos más afortunados. El conocimiento que todos tienen de la amenaza que pesa sobre el recurso no aminora la sobrecarga del pastoreo. Si bien es cierto que la degradación del recurso común es la consecuencia de prácticas oportunistas, sus efectos recaen en el colectivo: todos tendrán que asumir las consecuencias de los abusos individuales y algunos o muchos se verán en la obligación de desistir⁶. Al final, el desenlace de la tragedia puede ser diferente del que esperaba Hardín: es poco probable que la concertación conduzca a la adopción de una regla. Es más probable -de acuerdo con las hipótesis planteadas por Hardín (ausencia de marco institucional previo) que los ganaderos que han optado por una estrategia de competencia logren acaparar en beneficio propio el recurso común. Un estudio sobre la situación de las “tierras de uso común” en México revela claramente que, en condiciones cercanas a las que plantea Hardín, este desenlace constituye mucho más la regla que la excepción (Linck, 2001 y 2007)⁷.

La tragedia de los comunes puede leerse en una perspectiva más pragmática. No existen agostaderos “naturales”. La tierra logra activarse en tanto que recurso sólo en la medida en que se le aplican conocimientos. Es preciso poder reconocer y localizar las especies apetecibles, conocer sus ciclos vegetativos y su disponibilidad estacional, saber componer y conducir su hato, realizar obras, por mínimas que sean, de ordenamiento del espacio pastoril y acciones de domesticación de los procesos biológicos. La aplicación de estos conocimientos técnicos marca un derecho de uso indisolublemente ligado a la suerte del recurso. Forman parte del paquete: el acaparamiento del recurso implica el de los conocimientos asociados y, en el caso, su deconstrucción. El fenómeno es parte del proceso de globalización: la erosión de la biodiversidad, la degradación de los índices de fertilidad de los suelos que caracterizan, en una escala planetaria, los avances de la intensificación agropecuaria tienen como corolario el desmantelamiento de los sistemas socio-técnicos tradicionales y la deconstrucción de los conocimientos que los estructuraban. Cada día, en una época en que la seguridad alimentaria mundial se ve amenazada, se aleja la posibilidad de sacar provecho de

³ Una opción que inspiró la noción de “bonne gouvernance” (“buen gobierno”) de boga en los grandes organismos internacionales y la Unión Europea...

⁴ En este caso el Estado. Esta alternativa funda el campo de la economía pública.

⁵ Si bien no se niegan los defectos del mercado, se supone que deben poder superarse gracias a reglas establecidas según criterios derivados del paradigma de la elección racional y del individualismo metodológico.

⁶ Se trata en el caso, y desde el punto de vista de los ganaderos gandallas, de una externalización del costo de mantenimiento del recurso común.

⁷ En la escala nacional, menos del 5% de los *ejidos* cuya economía se basa en el binomio maíz – ganadería que amamanta impusieron restricciones de acceso a las tierras de “uso común” y menos del 15% de los campesinos poseen más del 50% del ganado presente en su comunidad.

prácticas productivas asentadas en una lógica de internalización de los riesgos y de los costos ambientales.

Los procesos de construcción y apropiación de los valores intangibles constituyen por la tanto un campo problemático clave para la construcción de una economía de la patrimonialización. Estos valores tienen desde nuestro punto de vista una triple característica. A diferencia de las mercancías, su desuso induce su destrucción. La preservación de los conocimientos está estrechamente vinculada con su puesta en práctica, su difusión procede de la implementación de procesos de aprendizaje y de la evaluación compartida de experiencias. En segundo lugar, forman sistema en la medida en que los integran y los dan sentido tramas cognitivas compartidas. Esas tramas tampoco son eternas: viven y se desenvuelven mediante su puesta en práctica. En tercer lugar, el conocimiento considerado ya no como componente patrimonial sino como mercancía tiene como característica de tener un costo de reproducción nulo.

Los conocimientos, y por extensión las representaciones, los valores sociales y las reglas, son por esencia bienes colectivos: ningún conocimiento nuevo puede construirse sin una activación de los saberes anteriores y sin la movilización de tramas cognitivas que le dan sentido (Levêque y Menière, 2003; Foray, 2000). Pero en la medida en que no son destruidos al ser usados y que se puede considerar que su costo de producción es nulo, estos bienes colectivos, a diferencia de los comunes de Hardín, tienen la particularidad de ser inagotables: por lo tanto, Hardín, siguiendo los presupuestos del individualismo, no los toma en cuenta en su “tragedia de los comunes”⁸. Una abundancia que los pone fuera de la esfera del mercado (y de la economía formal): no pueden tener precio ni por lo tanto intercambiarse en el mercado. Los derechos de la propiedad intelectual aportan la solución. Los conocimientos son, por esencia bienes colectivos, no pueden privatizarse, pero el derecho permite ahora establecer una exclusividad de uso en beneficio de su detentador; un derecho que se aplica a los conocimientos y, también, en gran parte a los recursos bióticos.

Así, la escasez puede ser construida: es además, en un régimen liberal, una condición necesaria para asegurar la remuneración de la producción de nuevos conocimientos. La propiedad intelectual es justamente una forma de patrimonialización que tiene la función de crear escasez. Es un dispositivo institucional que garantiza un uso exclusivo provisorio como contrapartida del compromiso de ubicar el nuevo conocimiento o el invento en el ámbito público. Aquí es cuestión de un equilibrio sutil que combina incitación individual e incremento patrimonial y que presenta la particularidad de no poder ser situado únicamente en el campo de la economía. Al igual que en nuestra crítica al modelo de Hardín donde el éxito de la oposición a la regla depende de la capacidad de acción – del poder – que poseen los ganaderos más afortunados, la construcción del dispositivo de protección de la propiedad intelectual depende en gran parte de una decisión política y por lo tanto de una relación de fuerzas.

El mercado de la felicidad

Se dice de la doctrina neo-clásica que tiene un fundamento hedonista: en última instancia, la búsqueda del placer mediante la compra de mercancías representa el fundamento último de la elección racional. Pero el placer, entendido aquí como satisfacción individual, ¿puede garantizarse sólo a través del intercambio o por las virtudes del mercado? Y para empezar, ¿es concebible que el placer sólo tenga un fundamento individual? El hombre es un animal que se diferencia de las demás especies por su lenguaje articulado y la puesta en común de saberes acumulados, reconfigurados de

⁸ En términos generales, los paradigmas del *rational choice* plantea un principio de neutralidad del cambio técnico. Los productores son racionales y por lo tanto perfectamente informados acerca de todas las opciones técnicas posibles. El mismo principio de racionalidad les inducirá a optar por la más eficiente sin tener que preocuparse de sus posibles impactos en la sociedad y en sus impactos sobre la biodiversidad.

generación en generación y movilizados al servicio de un gregarismo extraordinariamente desarrollado. El individuo ajusta sus comportamientos y satisface su apetencia social accediendo a estos patrimonios propios de los diferentes grupos y comunidades que estructuran la sociedad. De esta forma adquiere un estatus, reconocimiento social, prestigio y capacidad de acción sobre su entorno. Por lo tanto, la relación del individuo con los patrimonios de sus grupos de pertenencia funda la identidad de los individuos en su triple acepción de ipseidad, de alteridad y de posición jerárquica. En este sentido, la identidad puede definirse como la capacidad que tiene un individuo de acceder al patrimonio (entendido como memoria colectiva) que estructura el grupo al cual (o a los cuales) pertenece.

Considerado bajo la perspectiva de las construcciones identitarias, la noción de placer pierde gran parte de su connotación individual: es algo que, por parte se puede comprar, pero que nunca deja de compartirse: las identidades nunca proceden exclusivamente de operaciones de compra venta y las identidades nos se pueden resumir en el estatus de consumidor. El intercambio sólo es insuficiente, incluso considerándolo en el sentido amplio (no mercantil) que le da Marcel Mauss⁹. ¿implica el echo de compartir un reparto equitativo de las capacidades de acceso individual al patrimonio? No tenemos ninguna razón de creerlo. Por un lado porque el acceso a estos patrimonios supone la existencia de aprendizajes: éstos pueden depender de esfuerzos individuales y de trayectorias personales pero también, y de forma determinante, del estatus y de las relaciones de poder que estructuran el grupo social (Linck, 2013). Por otro lado porque la patrimonialización (las recomposiciones patrimoniales y el reparto de las capacidades individuales de acceso al patrimonio) constituye un foco de tensiones y conflictos, tanto para las construcciones identitarias como para las de las jerarquías sociales y el acceso a los recursos. Las capacidades de dominio de los procesos de patrimonialización constituyen un recurso de poder y, en última instancia, sin duda la única.

El patrimonio constituye también un foco de tensiones en el funcionamiento mismo del mercado y en la repartición del valor agregado. De acuerdo con los “nuevos” enfoques de la teoría del consumidor (Lancaster, 1966), no se puede establecer una relación directa y única entre un bien de consumo y su utilidad. En parte porque la satisfacción de una necesidad se logra combinando varios bienes y en parte -y sobre todo- porque un bien de consumo puede estar dotado de diferentes atributos que no impactan todos en el mismo grado a la satisfacción del consumidor y que pueden contribuir significativamente a despertar su interés.

Bajo este último punto de vista, la incorporación de valores patrimoniales -y, hasta cierto punto de practicas- en los bienes de consumo pueden presentar un interés mayor cuando se agudiza la competencia entre proveedores. Se trata en efecto de valores que permiten diferenciar un producto, asentar su fama o dotarlo de una dimensión patrimonial. Así, la denominaciones de origen dan un sello autenticidad a ciertos alimentos relacionándolos con un territorio específico y sus tradiciones “seculares”. En el mismo sentido, el comercio solidario brinda a los consumidores una oportunidad de asumir y/o ostentar sus compromisos solidarios, sus valores sociales y por ende, su identidad (Dopler *et al*, 2007).

Ahora bien, estos recursos no constituyen activos comunes en la medida en que se trata de componentes patrimoniales desprovistos por naturaleza de valor de cambio. Por consiguiente, su movilización en los procesos de mercantilización plantea un doble cuestionamiento susceptible de fundar el campo problemático de la economía patrimonial.

El primero nos remite al tema de la construcción del valor: ¿cómo el aumento de recursos desprovistos de valor de intercambio puede provocar un incremento del valor agregado final? De cierta forma, la respuesta es obvia: esto sólo sucede en la medida en que estos valores patrimoniales

⁹ En particular en la medida en que un más amplio acceso a un patrimonio puede ser el resultado de una lucha o de un movimiento social, y también en la medida en que el incremento patrimonial procede en parte de la creación de nuevos valores patrimoniales.

se vuelven escasos. Su precio o más precisamente su capacidad de generar valor de cambio se emparenta con una renta de monopolio: el “precio de la calidad” deriva en el caso de la existencia de un desfase entre oferta y demanda. Es una evidencia que no tiene un interés mayor sino hasta que se plantee otra cuestión. Los valores, las representaciones y creencias, los conocimientos técnicos o relacionales incorporados en una mercancía no son otra cosa que informaciones. Por lo tanto su costo de reproducción puede considerarse como nulo. Los valores, las representaciones, y los saberes movilizados en el proceso productivo son considerados inagotables: ¿sobre qué dispositivos (institucionales, técnicos o económico) se construye la escasez? A su vez, estos recursos patrimoniales poseen por definición atributos de bienes colectivos: ¿sobre qué dispositivos se fundan las exclusividades de uso y a quiénes benefician?

Si el tema de la apropiación es esencial para la construcción del campo problemático de la economía patrimonial, abre también cuestiones relacionadas con el manejo patrimonial. Como se ha visto, el proceso de mercantilización es esencialmente disociador (Linck, 2007). Una vez que los recursos patrimoniales son incorporados, tienden a constituir simples “*faire-valoir*” (valedores) y a tener sentido sólo en relación a los productos que representan. En todo caso, extraídos de su ámbito original y trasladados al universo unidimensional de la mercancía, corren el riesgo de ser separados de las tramas cognitivas que les daban su sentido verdadero.

Esta interrogante tiene sentido en situaciones innumerables ya que es muy frecuente la incorporación o la asociación de valores simbólicos a bienes de consumo, tanto en los más comunes como en los más sofisticados. Es también particularmente pertinente en el campo de la problemática de la propiedad intelectual: optamos por desarrollar un ejemplo acerca del alimento porque las preferencias y las costumbres alimenticias son particularmente reveladoras de los modos de socialización. Considerado desde un punto de vista estrictamente biológico, el alimento sólo es un nutrimento, una mezcla de moléculas orgánicas y de sales minerales cuya ingestión y la metabolización permiten satisfacer nuestras necesidades fisiológicas. Pero también es cierto que es al mismo tiempo mucho más que eso. Es fuente de emociones que son verdaderamente percibidas en la medida en que son compartidas, y que adquieren sentido entonces sólo en relación a una memoria colectiva (los saberes movilizados en los procesos de domesticación de la naturaleza, la elaboración de los alimentos y los modos de consumo así como las representaciones, la exploración de los sabores y el respeto de los rituales que le son asociados) y a aprendizajes complejos: en este sentido, conforma y enriquece en gran parte nuestra relación con la sociedad. De la misma forma, la alimentación está a la base de nuestra relación con la naturaleza, objetiva nuestra particular posición en la cadena alimenticia y los ecosistemas que colonizamos y entonces, provoca ilusiones y representaciones que contribuyen también a construir la relación entre el individuo y la sociedad. Finalmente, la ingestión de alimentos dotados de estas virtudes reales o supuestas provoca un proceso de metabolización simbólica que incide de manera decisiva en la construcción del vínculo entre el que come y su propio cuerpo. Por ende, el alimento debe ser considerado desde una doble perspectiva: está compuesto a su vez de nutrimentos y de valores simbólicos, y su función es satisfacer tanto nuestras necesidades fisiológicas como nuestras expectativas en materia de socialización y de construcción identitaria. Este punto de vista se relaciona con el que fundó la etnología estructural o la sociología de la alimentación para las cuales el alimento tiene una función fisiológica pero también social por los vínculos que lo une con el sistema de pensamiento del grupo social (Levi-Strauss, 1962; Poulain, 2003).

Pero ¿qué queda de esas memorias colectivas si pensamos que el desarrollo de los intercambios, la circulación de los capitales y la uniformización de las técnicas tienden a nublar y a cortar todo vínculo entre el alimento y su origen? En una configuración en la cual la agricultura es relegada a una función de proveedor de moléculas orgánicas indiferenciadas para industrias alimenticias

globalizadas, lo único que queda de los valores simbólicos asociados al alimento es lo que pretende y pone en relieve el condicionamiento de los productos.

Los dispositivos de protección del origen proporcionan una respuesta parcial a las expectativas sociales que genera la trivialización de nuestra alimentación. Pero presentan también una opción para el negocio de la alimentación que está más que nunca preocupado por diversificar su oferta y darle un nuevo impulso. Los dispositivos de Indicación Geográfica (IG) fijan el marco ambiguo de la protección de los productos “que tienen al menos una característica derivada de su lugar de origen”. Pero ¿cuál es la naturaleza de esta protección y a qué se refiere? Si nos basamos únicamente en el ámbito de los intercambios internacionales y en los acuerdos TRIPS establecidos en 1994 con el apoyo de la OMC, sólo se protege la denominación, siendo ésta objeto de una exclusividad de uso.

Llegado el caso, le corresponde a los Estados nacionales fijar el marco reglamentario que, en función de su capacidad de regulación, de sus políticas sectoriales y territoriales, definirá el sentido y el alcance de la protección de los alimentos de origen. Pero más allá del marco minimalista fijado por los acuerdos de 1994, las opciones son muy amplias. La protección puede afectar sólo la denominación, apuntar a ciertas características del producto o extenderse al conjunto de las cadenas productivas situadas anteriormente. Aunque el discurso dominante plantea con mucho gusto la preservación de los patrimonios locales, sus objetivos reales pueden limitarse a la protección de segmentos de mercado y a la defensa de intereses individuales o adquirir sentido en los marcos más ambiciosos del desarrollo industrial o territorial, e incluso en el campo de la preservación y de la renovación de los saberes locales, pero necesariamente de forma incompleta y subjetiva¹⁰. En definitiva, los dispositivos IG sólo constituyen una herramienta más del arsenal de las políticas públicas. Sus metas se mantienen estrechamente unidas a las opciones de desarrollo puestas en marcha por el poder público, a sus capacidades de regulación y a las tensiones que esas opciones provocan en el seno de la sociedad. Su concepción y su puesta en funcionamiento se sitúan por lo tanto al límite entre los campos de la economía y de la política.

De esta manera, el alimento extraído de su lugar de origen y trasladado al universo unidimensional de la mercancía corre el riesgo de perder todos sus atributos de bien patrimonial y de ser irremediablemente disociado de las tramas cognitivas que le daban sentido. Pero ¿por ello hay que concluir como Denis Barthélémy (2004) que el proceso de mercantilización provoca necesariamente un proceso de descomposición patrimonial? El alimento, despojado de sus vínculos con su origen, conserva sólo en apariencia su anclaje en las memorias colectivas de los territorios. Las lógicas de apropiación patrimonial provocadas por la mercantilización mantienen de esta manera al consumidor anónimo, que se convirtió en comedor, en una búsqueda de ilusión que reduce la busca del placer a una huida perpetua del individuo frente a sus frustraciones. Pero se puede decir que, por más destructiva que sea, esta apropiación se inscribe plenamente en un proceso de patrimonialización: desviando e instrumentalizando los valores simbólicos asociados al alimento, reconfigura y funda nuevos modos de socialización. Entonces, el alimento-mercancía de ninguna manera está desprovisto de sentido: está asociado a representaciones, inspira creencias, reconfigura nuestras memorias colectivas y enriquece sus propios aprendizajes y rituales. Es portador de aquellos valores utilitaristas que tienden a convertir el mercado en un dispositivo central de la socialización y en instrumento de una interminable huida hacia adelante. Por lo tanto, la alteración y la instrumentalización de los valores sociales asociados al alimento constituyen una violencia

¹⁰ Las capacidades de acción son limitadas porque nuestros conocimientos de los sistemas productivos locales son incompletos, por las orientaciones del cambio técnico, por las asimetrías que marcan generalmente los sistemas de acción locales y la organización de los sectores de actividad así como por la amplitud de la ruptura cultural, social y física entre el que come y las actividades agrícolas (Flischer, 2001)

simbólica según Bourdieu¹¹. Pero el mercado es excluyente por naturaleza. Los modelos sociales que conlleva no están al alcance de todos los bolsillos y menos aún en el campo de todas las aspiraciones y por ende no todos basan su sociabilidad únicamente en los valores asociados a la mercancía. En el ámbito de la alimentación al igual que en muchos otros, la violencia del mercado provoca la emergencia de contra-poderes y el desarrollo de métodos alternativos de apropiación patrimonial. El desarrollo de las AMAP, el éxito de los circuitos de venta directa y, de manera muy relativa, el interés por los métodos de calificación se inscriben totalmente en esta perspectiva, en la medida en que se basan en el debate ciudadano y tienden a reconstruir nuestra manera de percibir el alimento.

Conclusión: ¿abrir campo a la economía de la patrimonialización?

Las problemáticas patrimoniales atraviesan el conjunto de las ciencias sociales y de las ciencias naturales. Visto como memoria colectiva, herencia y recurso colectivo el concepto de patrimonio aparece con razón como el sustento básico en el cual el hombre asienta la construcción de sus interacciones con la naturaleza y la producción misma de la sociedad. En fin de cuentas, es un concepto que lo abarca todo sin llegar nunca a explicar gran cosa. El interés que despiertan los patrimonios intangibles implica que el patrimonio, en su acepción amplia de memoria colectiva, obstaculiza definitivamente cualquier intento de objetivación: ni podemos soñar con lograr algún día inventarios patrimoniales exhaustivos. Es lógico esperar que las problemáticas patrimoniales no experimentarán cambios de giro significativos en los próximos años: el tema se seguirá tratando por rubros disociados y campos disciplinarios específicos...

Estas dificultades pueden acotarse abriendo un nuevo campo epistemológico. El concepto de patrimonialización no es tan inalcanzable como lo es el de patrimonio. Pone énfasis en lo que cambia y resulta por lo tanto más visible y medible. Se centra en el estudio de los procesos y dispositivos de la apropiación colectiva, lo que tampoco queda fuera de nuestras capacidades de observación y entendimiento. La construcción de la apropiación colectiva pone en evidencia tensiones, relaciones de poder, incide en los procesos de acción colectiva y se asienta en dispositivos objetivables: normas reglamentarias, opciones técnicas, normas mercantiles, acuerdos... El estudio de los procesos y de los dispositivos en los cuales se sustentan tiene vocación a constituir el eje rector del campo problemático. Este eje tiene que ser transversal, interdisciplinario, construido en torno a un mismo interrogante que remite a la producción y socialización de conocimientos técnicos y relacionales y a sus efectos tanto en las interacciones entre el hombre y la naturaleza como en los procesos de construcción de la sociedad.

La economía tiene vocación a ocupar un espacio central en este eje transdisciplinario. La privatización de lo vivo y de los conocimientos (entendidos en una acepción amplia) invita a reconocer en los avances de la mercantilización un elemento clave de los procesos de patrimonialización. Pero estamos hablando aquí de una economía diferente, profundamente revisada, en la cual la noción de valor tendría que diferenciarse de la de precio o de valor de cambio; una economía abierta hacia las temporalidades largas de las interacciones entre generaciones. Al final, estamos hablando de una economía que habrá dejado de fundamentarse exclusivamente en la propiedad privada.

Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean-Claude, 1970. *La Reproducción. Éléments d'une théorie du système d'enseignement*. ed de Minuit, le Sens commun, Paris 1970

¹¹ es decir, propio de “todo poder que consigue imponer significados e imponerlos como legítimos disimulando las relaciones de fuerza que están en la base de su fuerza” (Bourdieu y Passeron, 1970).

- Maurice Godelier, 1996. *L'énigme du don*, Fayard.
- Barthélémy Denis, Nieddu Martino et Vivien Frank-Dominique, 2004. "Economie patrimoniale, identité et marché" in *Repenser le patrimoine*, L'Harmattan, Paris
- Foray, Dominique, 2000. *L'économie de la connaissance*. La Découverte, Paris.
- Gorz André, 1973, *Critique de la division du travail*, Seuil.
- Lancaster, Kevin, 1966. "A new approach to consumer theory" *The Journal of Political Economy*. 54(2) (132-157).
- Latouche, Serge, 2010. *Le pari de la décroissance*. ed. Pluriel, Paris.
- Levêque François ; Menière, Yves, 2003 *L'économie de la propriété intellectuelle*. La Découverte, Paris.
- Linck Thierry, 1988. *El campesino desposeído*, El Colegio de Michoacán - CEMCA, Mexico.
- Linck Thierry, 2005, « Patrimonialisation et typification de fromages « traditionnels » : une approche comparée de démarches de qualification », *Ruralia*, 2005-16/17.
- Linck Thierry, 2007. « Patrimoines sous tension. L'exclusion, condition et écueil de l'appropriation collective » *Economie appliquée*, Paris.
- Marie-Vivien, D., Thévenod-Mottet E., 2007, Une décision de l'organe de règlement des différends de l'OMC. Quels impacts pour la protection internationale des indications géographiques ?, « Enjeux internationaux et institutionnels des signes de qualité et d'origine », *Territoires*, n°299.
- Poulain Jean-Pierre, 2003. *Sociologies de l'alimentation, les mangeurs et l'espace social alimentaire* Presses Universitaires de France.
- Acheson M. James, 1991. « La administración de los recursos de propiedad colectiva » *Antropología económica*, Consejo Nacional para la cultura y las artes et Alianza editorial, Mexico.
- Barthélémy Denis, Nieddu Martino et Vivien Frank-Dominique, 2004. "Economie patrimoniale, identité et marché" in *Repenser le patrimoine*, L'Harmattan, Paris
- Caillé, Alain, 2007, *Anthropologie du don*, La Découverte, Paris.
- Dopler Furina, Gonzalez, Alma, Linck Thierry, 2007. « Les saveurs cachées du café solidaire », *Economie et solidarités* n°2/37, Université du Québec.
- Godelier Maurice, 1984, *L'Idéal et le Matériel*. Fayard, Paris.
- Gorz, André, 1973. *Critique de la division du travail*. Seuil, Paris
- Hardin, Garrett, 1968. « The tragedy of the commons » *Science*.
- Linck Thierry, 1988. *El campesino desposeído*, El Colegio de Michoacán - CEMCA, Mexico.
- Linck Thierry, 2000. « Tierras de uso común, régimes de tenencia y transición agraria en México. ». *Revista del México Agrario* n° 12, Procuraduría agraria, México.
- Linck Thierry, 2005, « Patrimonialisation et typification de fromages « traditionnels » : une approche comparée de démarches de qualification », *Ruralia*, 2005-16/17.
- Linck Thierry, 2006. "La economía y la política en la apropiación de los territorios" ALASRU, Mexico.
- Ménard, Claude, 1990. *L'économie des organisations*. La Découverte, Repères, Paris.
- Mancour, Olson, 1979. *La logique de l'action collective*. PUF, Paris.
- Wade Robert, 1987. « The management of common property resources: collective action as an alternative to privatisation or state regulation », *Cambridge journal of economics*.
- Roberts Andrew, 1979. « The "tragedy" of the commons ». *The self-managing environment*. Allabar and Busby, Londres.
- Weber Jacques, 1993. « La gestion des relations société-nature : modes d'appropriation et droits de propriété » *Une terre en renaissance*, ORSTOM, *Le Monde Diplomatique*, Paris.

